



SE DISCUTIERON DOS PROYECTOS

Ministra Esquivel faltó a la sesión de la Corte

TRAS REVELARSE OTRO PLAGIO en su tesis de doctorado de la Universidad Anáhuac, ayer no acudió a trabajar

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@gmm.com.mx

La ministra Yasmín Esquivel Mossa no se presentó este lunes a la sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tras la revelación, el pasado viernes 24 de febrero, de otro supuesto plagio, ahora en su tesis de doctorado en la Universidad Anáhuac.

El Pleno de ministras y ministros iniciaron la discusión del proyecto de la controversia constitucional promovida por el Poder Ejecutivo Federal, en contra de los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Nuevo León, por disposiciones relacionadas con el rescate y cuidado de bienes fósiles, cuyo proyecto estuvo a cargo del ministro Luis María Aguilar Morales.

También se revisó el proyecto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, sobre la acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre la prisión preventiva oficiosa, establecida en artículos del Código Penal del estado de Colima.

Bajo la conducción de la ministra presidenta, Norma Lucía Piña, la sesión inició minutos antes de las 12:00 horas, con la aprobación del acta de la sesión del jueves 23 del presente mes, y sin que se hiciera ningún comentario o explicación sobre la ausencia de la ministra Esquivel Mossa.



Foto: Cuartoscuro

El pleno de la SCJN discutió ayer sobre el proyecto de la controversia constitucional contra los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Nuevo León, así como el proyecto sobre la prisión preventiva oficiosa.

Comunidad estudiantil, indignada

Estudiantes y egresados de la Universidad Anáhuac, expresaron su disgusto ante la postura la institución, de no castigar el plagio cometido por la ministra Yasmín Esquivel en su tesis doctoral.

Calificaron de permisiva e indiferente la actitud de la Facultad de Derecho y consideraron que una sanción realmente trascendente sería que no ostente el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"Queremos expresar nuestro profundo disgusto y enojo ante la muy lamentable postura que la Facultad de Derecho ha tomado al respecto.

"Entendemos que ésta se encuentra basada en la reglamentación interna de la Universidad y como personas abogadas y aspirantes a

serlo, somos las primeras en buscar siempre que se garantice el principio de legalidad; sin embargo, el plagio comprobado de la ministra constituye una falta grave a los principios de nuestra querida Universidad, afectando la trayectoria de todas las personas egresadas que si somos honestas y que realizamos el proceso de titulación de manera honrada, a través de un arduo esfuerzo para llevar a cabo investigaciones auténticas y de nuestra autoría, respectivamente", señala un comunicado difundido ayer.

En el pronunciamiento los estudiantes y egresados destacaron que el síndico de la tesis de Esquivel Mossa y la persona a cargo de su aprobación "no refleja el trabajo del resto del profesorado del claustro de la Facultad, quienes si se apegan a los estándares y cánones del método académico y de la integridad académica".

"Llamamos a su aten-

Antecedentes

El 24 de febrero, la Universidad Anáhuac, detalló que los sinodales y el revisor de tesis consideraron que la tesis de la ministra era satisfactoria.

ción que, la persona que decidió plagiar y robar el trabajo académico de otras personas ha sido la ministra Yasmín, por voluntad propia. Ni la Universidad, ni los profesores, así como tampoco estudiantes ni egresados, somos el resultado de la vergonzosa actuación deshonestas de la ministra, por lo que una sanción a nivel administrativo no sería suficiente para penar tales hechos, sino que lo realmente trascendente sería que no ostente uno de los mayores cargos en nuestro máximo tribunal, que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación", plantearon.

— Laura Toribio

EL DATO